

### **¿Qué hace el Departamento de Formación en Centros de Trabajo?**

El Departamento de FCT (Formación en Centros de Trabajo) coordina la realización del módulo de Formación Práctica en Empresas, que se incluye dentro del currículo de cada uno de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño que se imparten en la EASDA.

### **¿Quiénes son los componentes del Departamento de FCT?**

El Departamento está compuesto por el Jefe del Departamento y los tutores de FCT.

En el momento en que el alumno solicita realizar la Formación Práctica en Empresas se le asigna un tutor de prácticas por parte del Departamento.

### **¿Qué es el módulo de Formación Práctica en Empresas?**

Es el nombre técnico que la legislación da a lo que comúnmente se conoce como “las prácticas”.

### **¿Cuándo puede un alumno solicitar la realización de la Formación Práctica en Empresas?**

Cuando el alumnado haya alcanzado la evaluación positiva en todos los módulos profesionales, exceptuando el módulo profesional de Proyecto correspondiente a los ciclos formativos de grado superior.

### **¿Si no tengo todos los módulos aprobados, excepto el Proyecto, puedo hacer el módulo de Formación Práctica en Empresas?**

Para realizar el módulo de Formación Práctica en Empresas solo podrás tener pendiente de superación uno o más módulos cuya suma horaria sea igual o inferior a 240 horas o el 20% de la duración del conjunto de módulos en el correspondiente bloque en horario especial.

### **¿Qué legislación regula la Formación en Centros de Trabajo?**

ORDEN 77/2010 de 27 de agosto, de la Conselleria de Educación, por la que se regula el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los ciclos formativos de Formación Profesional, de las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño y de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

### **¿De cuántas horas consta el módulo de Formación Práctica en Empresas?**

La duración de las prácticas depende de tu ciclo:

- a. Ciclos LOE
  - i. Cerámica: 100 horas

- ii. APCI: 100 horas
- iii. Ilustración: 150 horas
- iv. Gráfica Publicitaria: 150 horas
- b. Ciclos LOGSE (en extinción)
  - i. PDO: 50 horas
  - ii. Arquitectura Efímera: 50 horas
  - iii. Autoedición: 50 horas

### **¿Puede el alumno buscar una empresa para hacer el módulo de Formación Práctica en Empresas?**

Por supuesto, el alumno puede buscar la empresa, siempre que esta cumpla con los requisitos necesarios y sea aprobada por el Departamento (en función del ciclo formativo).

### **¿Qué supone para la empresa? ¿Es gratuito? ¿Hay un seguro?**

La empresa no contrae ninguna relación laboral con el alumno. Ni puede remunerar al alumno. La empresa no tiene tampoco que asegurar al alumno, el seguro escolar cubre la estancia durante ese periodo, en las fechas y horario fijado con anterioridad.

### **¿Se puede elegir horario?**

Sí, se puede negociar un horario que a la empresa y al alumno le convenga, siempre que se hagan las horas que el ciclo formativo establece, bajo la supervisión del instructor de la empresa y el tutor de la EASDA.

### **¿Se puede realizar el módulo de Formación Práctica en Empresa en una empresa de fuera de la Comunidad Valenciana?**

Sí, pero es necesario solicitar una autorización especial con 30 días de antelación al comienzo de las prácticas.

### **¿Hay alguna manera de convalidar el módulo de Formación Práctica en Empresas?**

Sí. El alumno/a que pueda acreditar un año de experiencia laboral en una empresa perteneciente al sector del módulo formativo quedará exento/a de las prácticas. Para ello, tras matricularse en el módulo de Formación Práctica en Empresa deberá presentar al Departamento la correspondiente Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social (Informe de Vida Laboral) y un Certificado de la Empresa en el que conste la duración del contrato, las actividades desarrolladas y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad.

### **¿Cómo se inician los trámites para realizar el módulo de Formación Práctica en Empresas?**

Para empezar los trámites debéis enviar un email a [fct@easda.es](mailto:fct@easda.es) indicando vuestro nombre, apellidos y el ciclo al que pertenecéis.

### **¿Qué hay que hacer para empezar el módulo de Formación Práctica en Empresas?**

Antes de comenzar las prácticas se ha de establecer fecha de inicio-fin y horario. Estos requisitos son imprescindibles y no se pueden modificar durante el transcurso de las mismas.

### **¿Puedo realizar las prácticas los fines de semana?**

No. Las prácticas no pueden realizarse los fines de semana. Se han de realizar en periodos lectivos, por lo tanto, no se incluyen los periodos de vacaciones escolares.

### **¿Qué hace el tutor FCT?**

Durante las prácticas el tutor FCT realizará un seguimiento de las actividades realizadas por el alumno en la empresa. Si dichas actividades no son acordes con la especialidad, el tutor puede anular la realización de las mismas y buscar otra empresa que cumpla los requisitos exigidos según el ciclo formativo.

### **¿Cuándo podré presentar mi Proyecto Final de Ciclo?**

Solo se puede presentar el Proyecto Final de Ciclo si están realizados y aprobados el resto de módulos del ciclo, incluyendo el módulo de Formación Práctica en Empresa.